

## **Circular 769-2019**

Transcribimos un artículo escrito por Gerardo Hernández en el diario “El Economista” el día 11 de septiembre de 2019, que es muy interesante.

### **“Senadores piden eliminar el cobro de impuestos a las propinas**

Mediante una reforma a la Ley Federal del Trabajo se busca impedir que el SAT considere las propinas como parte de los ingresos de los trabajadores para efectos del ISR.

Con una reforma a la Ley Federal del Trabajo (LFT) las **propinas podrían quedar exentas del cálculo del Impuesto Sobre la Renta (ISR)**

, tal como ocurre en la actualidad. Es decir, serían una ganancia libre para los trabajadores de hoteles, restaurantes, cafés, bares, fondas y otros establecimientos.

“Las propinas son parte del salario de los trabajadores a que se refiere este capítulo en los términos del artículo 347 (de la LFT). **Los patrones no podrán reservarse ni tener participación alguna en ellas** , ni considerarlas para efectuar el cálculo y retención del Impuesto Sobre la Renta a cargo del trabajador”, dice la propuesta de reforma presentada por el senador Clemente Castañeda Hoeflich.

El legislador de Movimiento Ciudadano (MC) afirma que la reforma a la LFT tiene como finalidad favorecer el salario digno, promover el turismo y encaminar al Gobierno Federal a enfocar las políticas recaudatorias en los grandes agentes económicos y no en los grupos vulnerables.

Desde 2015, **el SAT estableció las propinas como criterio normativo para el cobro de impuestos**, tomando como base el contenido del artículo 346 de la LFT, que nunca se ha reformado y no prohibía expresamente que estos ingresos extra se usaran para el cálculo del ISR.

Desde entonces, **los patrones usan las propinas para el cálculo y retención de impuestos**, una aportación voluntaria que en ninguna ley se define como obligatoria para los clientes.

“Las políticas recaudatorias que se centran en los salarios de los más desfavorecidos de nuestro país, entre los que, como se ha señalado anteriormente, se encuentran los meseros, valets, choferes y otros trabajadores de las industrias restaurantera y turística nacionales, no contribuyen sustancialmente a incrementar los niveles de recaudación nacionales, sino que, por el contrario, generan un esquema de no redistribución de los impuestos en detrimento de los más económicamente vulnerables”, dice Clemente Castañeda.

De acuerdo con las últimas cifras del Inegi, **en nuestro país hay al menos 535,000 personas que trabajan como meseros**, las cuales ganan en promedio 28 pesos por hora. El 93% de los meseros se emplean en restaurantes y hoteles.

La iniciativa presentada por el senador de MC propone reformar los artículos 346 y 347 de la LFT y tendrá que ser discutida por la Comisión de Trabajo de la Cámara Alta.”

En la actualidad, las propinas son parte integrante del salario en los términos de los artículos 84 y 89 de la Ley Federal del Trabajo, pero en la práctica es difícil el cálculo de dichas propinas, ya que muchas de ellas se pagan en efectivo o mediante tarjetas de crédito o débito.